



Fundación
Club Campestre
Guaymaral
NIT. 800.244.280-5

El suscrito Representante Legal de la **FUNDACIÓN CLUB CAMPESTRE GUAYMARAL** con NIT. 800.244.280-5

CERTIFICA QUE:

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016, una vez consultados:

1. Los antecedentes penales y requerimientos judiciales expedidos por la Policía Nacional.
2. Los antecedentes del sistema de información del boletín de responsables fiscales-SIBOR expedidos por la Contraloría General de la Republica.
3. Los antecedentes del Sistema de información de Registro de Sanciones e Inhabilidades SIRI expedidos por la Procuraduría General de la Nación.

según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>.

Se evidencia que ninguno de los miembros de la Junta Directiva, Representante Legal o miembros de los órganos de dirección de esta Institución tiene:

1. Asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
2. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
3. No tienen sanciones, ni inhabilidades pendientes.

Por lo anterior, certifico que los miembros de la **FUNDACIÓN CLUB CAMPESTRE GUAYMARAL** no tiene antecedentes judiciales, ni declaración de caducidad de contratos celebrados con entidades públicas, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

La presente se firma a los veintiocho (28) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2.025) con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.



MARIA GLORIA AFANADOR V.
Representante Legal
C.C. 41.617.231